

**SEÑOR SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**EMMA ESPERANZA BALSECA SALAS**, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 1703600625, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por mis propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

El Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD establece que, para realizar particiones judiciales de inmuebles, *“los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y **no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula...**”* (la negrilla me pertenece).

El artículo 32 del Código Orgánico Administrativo, establece que todas las personas tienen derecho a *“...formular peticiones, individual o colectivamente, ante las administraciones públicas y a recibir respuestas motivadas, de forma oportuna.”* (la negrilla me pertenece).

Por su parte, el número 23 del artículo 66 de la Constitución del Ecuador, establece que todos los ciudadanos tienen *“El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo”* (la negrilla me pertenece).

Así mismo, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevé que el **acceso a la información pública** es un derecho de las personas que garantiza el Estado. También establece que toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones está sometida al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Por lo manifestado, solicito a Usted, comedidamente, se sirva emitir un informe favorable de partición, emitido por el respectivo consejo, respecto del lote de mi propiedad, cuyas características detallo a continuación:

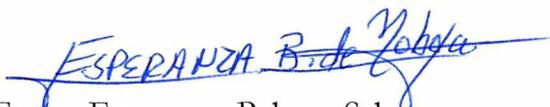
Tipo de inmueble	Lote de Terreno con casa en unipropiedad
Predio No.	8203
Geo Clave	170104120276003115
Zona Metropolitana	Norte
Parroquia	Iñaquito
Barrio	La República
Dependencia Administrativa	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

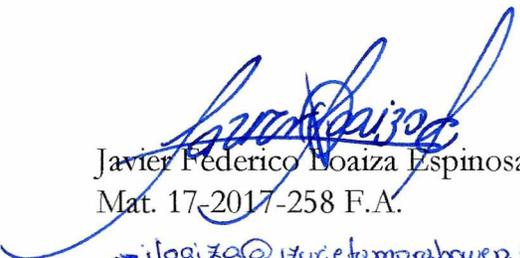
\*Para su mejor referencia, adjunto al presente el Informe de Regulación Metropolitana.

Autorizo a los abogados Javier Federico Loaiza Espinosa, Nicolás Aguilera Aguirre, Ricardo Izurieta Mora Bowen, Ricardo Izurieta Eguiguren, Martín Izurieta Sánchez, Mauricio Martínez Larrea y David Echeverría Pinto para que, a mi nombre y representación, presente cualquier escrito y contesten cualquier requerimiento en defensa de mis intereses.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial del Palacio de Justicia de Quito No. 938, y en el correo electrónico [jloaiza@izurietamorabowen.com](mailto:jloaiza@izurietamorabowen.com).

Firmo junto con mi abogado defensor

  
Emma Esperanza Balseca Salas  
C.C.: 1703600625

  
Javier Federico Loaiza Espinosa  
Mat. 17-2017-258 F.A.  
- [jloaiza@izurietamorabowen.com](mailto:jloaiza@izurietamorabowen.com)  
- 3815-540  
- ci. 1713424669

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No.      0001 - 333 CERTIFICADO No.      1703600625 CEDULA No.

**BALSECA SALAS EMMA ESPERANZA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

1703600625

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: IÑAQUITO  
ZONA: 5




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA.**      170360062-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
**BALSECA SALAS EMMA ESPERANZA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1953-02-16**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**JORGE WASHINGTON NOBOA YEPEZ**





**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019**

**CIUDADANA/O:**  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCION **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**      V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BALSECA ALEJANDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAS EMMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2011-04-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-04-18**

*[Signature]*      *[Signature]*      000613102





CONFIDENTIAL - NO DISSEMINAR SIN APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA BOLIVIANA

Abg. LOAIZA ESPINOSA JAVIER FEDERICO

Matrícula No. 17-2017-258

Cédula No. 1713424669

Fecha de inscripción: 2017-05-22



Firma

# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

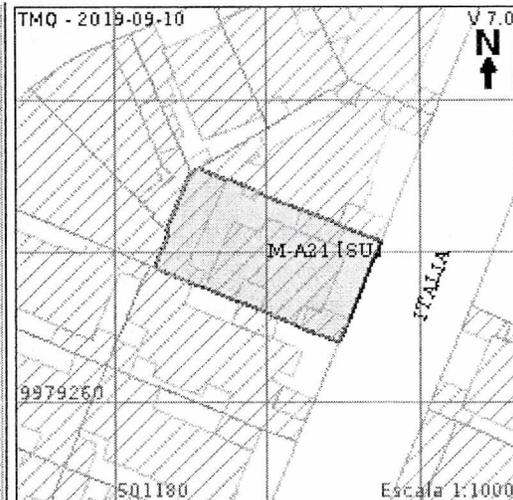


## IRM - CONSULTA

### \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C:	1703600625
Nombre o razón social:	BALSECA SALAS EMMA ESPERANZA Y OTRO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	8203
Geo clave:	170104120276003115
Clave catastral anterior:	10904 12 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	455.46 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	455.46 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	379.00 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	378.91 m <sup>2</sup>
Frente total:	14.38 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 37.90 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	IÑAQUITO
Barrio/Sector:	LA REPUBLICA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplica a incremento de pisos:	METRO HIPERCENTRO ECO-EFICIENTE - METRO HIPERCENTRO

### \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



### CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ITALIA	0		E5

### REGULACIONES

<b>ZONIFICACIÓN</b>		<b>PISOS</b>		<b>RETIROS</b>	
Zona:	A21 (A608-50)	Altura:	32 m	Frontal:	5 m
Lote mínimo:	600 m <sup>2</sup>	Número de pisos:	8	Lateral:	3 m
Frente mínimo:	15 m			Posterior:	3 m
COS total:	400 %			Entre bloques:	6 m
OS en planta baja:	50 %				
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada			Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso de suelo: (M) Múltiple			Factibilidad de servicios básicos: SI		

### AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

### OBSERVACIONES

SOLICITARA EL REPLANTEO VIAL EN ESTA ADMINISTRACION EN OBRAS PUBLICAS

### NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

